



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 10 de agosto de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0804-2021

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

El *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022*, establece en el Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, el Proyecto Ciudad Gobierno, determinando como objetivo: *“Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.”* Asimismo, el PNDIP establece como responsable ejecutor de dicho proyecto a Comisión Nacional de "Ciudad Gobierno" conformada por Mideplan: Viceministro; MOPT: Dirección de Edificaciones Nacionales; Ministerio de Hacienda: Dirección Crédito Público, INVU: Presidencia Ejecutiva MIVAH: Dirección de Gestión Integrada del Territorio Municipalidad de San José: Dirección de Planificación.

Debido a la participación del Viceministro de Mideplan en esta comisión, fue incluida en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2022 de Mideplan, la actividad estratégica "Proyecto Ciudad Gobierno", con el producto final: PI.01 Estudio de Preinversión de Ciudad Gobierno.

Al respecto debo manifestar que lo anterior obedece a un error material, por cuanto claramente el PNDIP-2019-2022 establece como responsable de la ejecución de dicha fase del proyecto a la citada Comisión Nacional de "Ciudad Gobierno" y no es una acción estratégica o producto que sea responsabilidad directa de Mideplan, toda vez que, al ser una comisión con múltiples actores, las decisiones necesarias para el avance de la fase de preinversión de dicho proyecto no recaen únicamente en Mideplan.

Otra de las razones que explican por qué no debe incluirse dicha acción estratégica/producto en la MAPP de Mideplan, es que dentro del anteproyecto de presupuesto de la República 2022 de Mideplan, no figuran recursos relacionados con el desarrollo y/o financiamiento de estudios de preinversión para el Proyecto Ciudad Gobierno, por lo tanto, no existe una vinculación plan presupuesto institucional con el citado objetivo estratégico dispuesto en el PNDIP 2022.

Asimismo, debe mencionarse que la MAPP 2022 de Mideplan, en la columna de SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES, textualmente indica:



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

“Nota 1: Con los entregables de la cooperación técnica brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo, se ha estimado que el proceso licitatorio puede dar inicio durante el 2021 (a más tardar el mes de septiembre) y así poder adjudicar el proyecto a más tardar el mes de abril de 2022. Una vez adjudicado la empresa concesionaria trabajaría en definir el diseño final y viabilidad ambiental del proyecto. Se proyecta que el periodo de construcción se extienda hasta el 2025, donde se tendría un 100% de la obra e iniciaría el traslado de las instituciones a los nuevos edificios.”

Con esta nota, resulta evidente que una gran parte de la fase de preinversión de este proyecto (diseño final y viabilidad ambiental), será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID (no con recursos de Mideplan) y que el desarrollo de dichos productos dependerá de un proceso licitatorio; que por la naturaleza de la figura por la cual se pretende ejecutar el proyecto debe realizarse a través del Consejo Nacional de Concesiones.

En virtud de todo lo señalado en este oficio, respetuosamente solicito eliminar de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2022 de Mideplan, la actividad estratégica “Proyecto Ciudad Gobierno”, con el producto final: PI.01 Estudio de Preinversión de Ciudad Gobierno, sin perjuicio de que desde la Comisión Nacional de “Ciudad Gobierno” Mideplan siga aportando el apoyo necesario para culminar con éxito este importante proyecto para el desarrollo nacional.

En esta misma situación se presenta con la MAPP para el período 2021, por lo que, hacemos hincapié en que Mideplan brinda un aporte a la ejecución de la meta del PNDIP en el rol de coordinador y seguimiento de la Comisión Nacional de Ciudad Gobierno, por tanto, no se puede someter la meta bajo la ejecución directa de Mideplan, siendo una meta de carácter intersectorial.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República.
Sr. José Luis Araya Alpizar, Director a.i. Presupuesto Nacional. Ministerio de Hacienda.
Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro, Mideplan.
Sr. Diego Mora Valverde, Oficial Mayor y Director Ejecutivo, Mideplan.
Sra. Rocío Chacón Torres, Jefa de Planificación, Mideplan.
Sres. Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa.
Archivo